 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-07	Serie:	Página 1 de 1


COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 026 DE ABRIL 08 DE 2022, “POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 049 DEL 28 DE AGOSTO DE 1993, ORDENANDO LA DESVINCULACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CONCEJOS – FENACON”**. Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo como se registra en el Acta No. 007 realizada el día Veintisiete (27) de Abril del 2022, Virtual, según Resolución 065 de Junio 10 de 2021, del Concejo Municipal.

El Secretario,

LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA
(Original firmado)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:	Página 1 de 5

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria virtual que en reunión efectuada el día Veinte (27) de Abril del 2022, a las Cuatro (4) de la tarde (4:00 P.M.) fueron citados los Concejales de la Comisión Primera por la página web del concejo, según Resolución 065 de Junio 10 de 2021.

AL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 026 DE ABRIL 08 DE 2022, “POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 049 DEL 28 DE AGOSTO DE 1993, ORDENANDO LA DESVINCULACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CONCEJOS – FENACON”.

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron virtualmente, los Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto:

**MARINA DE JESÚ ARÉVALO DURÁN
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**


Igualmente los funcionarios citados por la Comisión Primera de la Administración.

NATALIA SERRANO TARAZONA Asesora Jurídica del Concejo Mpal.
JORGE IVÁN OJEDA JEREZ CPS OAJ Concejo de Bucaramanga

Realizado el Primer llamado a lista por el Secretario, respondieron Cinco (5) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

Leído el Orden del día por el Secretario el Presidente lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por la Comisión Primera.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:

El Presidente, solicita al Secretario dar lectura al Cuarto Punto del Orden del día.

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 026 DE ABRIL 08 DE 2022, “POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 049 DEL 28 DE AGOSTO DE 1993, ORDENANDO LA DESVINCULACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CONCEJOS – FENACON”.

DESARROLLO DEL INFORME:

El Secretario informa al Presidente que se encuentra presente el Jefe de la Oficina Jurídica del Concejo y sus CPS, el ponente del proyecto de Acuerdo: Concejal, **Carlos Andrés Barajas Herreño**, quien radicó en la Secretaría de la Comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018.

El Presidente solicita dar lectura a la Ponencia. El Secretario da lectura a la Ponencia positiva.

El Presidente da la palabra al Ponente para que argumente la ponencia e igualmente a los funcionarios de la Administración para su discusión.


El Presidente somete a aprobación de los Concejales de la Comisión Primera la Ponencia al proyecto de Acuerdo No. 026 del 8 de Abril del 2022.

El secretario informa al Presidente que ha sido aprobada la Ponencia Positiva por los Concejales de la Comisión Primera, virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Artículo Primero

El Secretario da lectura del Artículo Primero, original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 8 de Abril del 2022.

Leído el Artículo Primero, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:

Siendo Aprobados el Artículo Primero, Original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 8 de Abril del 2022, por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura del Artículo Segundo.

El Secretario da lectura del Artículo Segundo, original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 8 de Abril del 2022.

Leído el Artículo Segundo, el Presidente lo somete a consideración y aprobación Siendo aprobado por los Concejales de la Comisión Primera virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Artículo Tercero.

El Secretario da lectura del Artículo Tercero, original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 8 de Abril del 2022.

Leído el Artículo Tercero, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación.

Siendo Aprobados el Artículo Tercero, Original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 8 de Abril del 2022, por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.


El Presidente solicita al secretario dar lectura al Considerando.

El Secretario da lectura al Considerando, original del Proyecto de Acuerdo No. 019 del 026 del 8 de Abril del 2022.

Leído el Considerando del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación de la Comisión Primera. Siendo Aprobado por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura a la Exposición de Motivos.

El Secretario da lectura a la Exposición de Motivos, original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 026 del 8 de Abril del 2022, El presidente coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobada por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:	Página 4 de 5

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Preámbulo.

El Secretario da lectura al Preámbulo, original del Proyecto Acuerdo No. 026 del 026 del 8 de Abril del 2022.

Leído el Preámbulo, original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobado el Preámbulo, Original del Proyecto de Acuerdo por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Título.

El Secretario da lectura al Título, original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 026 del 8 de Abril del 2022.


Leído el Título, original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, el Presidente coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobado el Título, Original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 026 del 8 de Abril del 2022, por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 026 del 8 de Abril del 2022, y aprobado por la Comisión Primera, el Presidente pregunta a los Concejales de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público, si el Proyecto de Acuerdo No. 026 del 026 del 8 de Abril del 2022, pase a Segundo debate a la Plenaria virtual del Concejo.

El Secretario manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público virtualmente que pase a la plenaria a Segundo Debate del Concejo, el Proyecto de Acuerdo No. 026 del 026 del 8 de Abril del 2022, de acuerdo al Reglamento Interno, con los respectivos documentos.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

El Presidente solicita continuar con el orden del día.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:	Página 5 de 5

El Secretario da lectura al **Quinto y Sexto punto del orden del día, lectura de Comunicaciones, Proposiciones y Varios.**

El Secretario manifiesta a la Presidencia que ha sido leído el Sexto punto del Orden del día y manifiesta a la Presidencia que no hay comunicaciones, ni proposiciones y asuntos varios.

Terminado el Orden del día, el Presidente levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público y los funcionarios de la administración por su asistencia virtual para el Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 8 de Abril del 2022. Siendo las Siete y Cincuenta de la noche (7:50 P.M.) del día Veintisiete (27) de Abril de Dos mil veintidós (2022).

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

El Presidente,


FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
(Original Firmado)

El ponente,

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
(Original Firmado)

El Secretario,

LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA
(Original Firmado)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR	Serie:	Página 1 de 2

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO NO. 026 DE ABRIL 08 DE 2022

“POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 049 DEL 28 DE AGOSTO DE 1993, ORDENANDO LA DESVINCULACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CONCEJOS – FENACON”.

CONCEJAL PONENTE
H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

Por designación del presidente del Concejo Municipal de Bucaramanga, me correspondió dar ponencia en primer debate al Proyecto de Acuerdo No. 026 del 08 de abril de 2022, cuyo título y objeto es **“POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 049 DEL 28 DE AGOSTO DE 1993, ORDENANDO LA DESVINCULACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CONCEJOS – FENACON”**, para lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

I. DESARROLLO DE LA PONENCIA

Para efectos del análisis que amerita el presente proyecto de acuerdo, es necesario considerar en primer lugar que de conformidad con el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, *“Corresponde a los concejos: ... 2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.”*

Así mismo, considerar que de conformidad con el numeral 1 del artículo 179 del Acuerdo No. 031 del 2018 – Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga regula lo pertinente a la presentación de los proyectos de acuerdo de esta naturaleza.

“ARTÍCULO 179. INICIATIVA. De conformidad con el Art. 71 de la Ley 136 de 1994 pueden presentar proyectos de acuerdo: 1. Los Concejales, cuya iniciativa exclusiva no corresponda al Alcalde, al Contralor del Municipio o al Personero Municipal.”


Así pues, con las facultades que confiere el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga el concejal Carlos Andrés Barajas Herreño del Municipio de Bucaramanga puede ser el autor y presentar ante la Corporación el proyecto de marras, toda vez que no es de aquellos cuya iniciativa corresponde de manera exclusiva al alcalde.

En cuanto al objeto puntual del proyecto de acuerdo se debe tener en cuenta que el Honorable Concejo de Bucaramanga es miembro activo de la Federación Nacional de Concejos desde 1993, sin embargo, esta Corporación no dispone de los portafolios de servicios tales como: “Asesoría Jurídica, Capacidad para controles políticos y la elaboración de proyectos de acuerdo”, ya que los cabildantes en conjunto con las unidades de apoyo que prestan sus servicios a estos, se han destacado a lo largo de los años por suplir tales necesidades, capacitándose por sus propios medios y disponiendo de sus estudios técnicos y profesionales.

Así mismo, debe resaltarse que el artículo 25 de la ley 1551 de 2012 modificó el artículo 50 de la Ley 1368 de 2009, disponiendo:

“Capacitación y formación. La Escuela Superior de Administración Pública creará programas gratuitos, presenciales y/o virtuales, y de acceso prioritario de capacitación y formación profesional destinados a alcaldes, concejales y miembros de las juntas administradoras locales.”

En ese sentido, el gasto presupuestal que genera la membresía en dicha organización supera

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR	Serie:	Página 2 de 2

para esta vigencia del 2022 la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000)**, dinero que puede ser destinado en otras necesidades latentes que se presentan en la Corporación.

II. CONSIDERACIONES DE LA PONENCIA

en razón a lo anteriormente expuesto, en primer lugar, este proyecto de acuerdo busca derogar el Acuerdo Municipal No 049 del 28 de agosto de 1993 *“Por cual el Concejo Municipal de Bucaramanga se vincula como miembro activo de la Federación Nacional de Concejos Municipales de Colombia que habrá de por convenio interinstitucional de los Concejos Municipales”*.

Como consecuencia de la decisión anterior, ordenar la desvinculación del Concejo Municipal de Bucaramanga, como miembro activo de la Federación Nacional de Concejos y dictar instrucciones para que la Secretaría General todos los trámites administrativos necesarios para formalizar la desvinculación del Concejo Municipal de Bucaramanga como miembro activo de la Federación Nacional de Concejos.

Todo lo anterior atendiendo a un propósito de austeridad.

I. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente¹, me permito presentar ante los Honorables concejales **PONENCIA POSITIVA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE** del Proyecto de Acuerdo no. 026 de Abril 08 de 2022, **“POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 049 DEL 28 DE AGOSTO DE 1993, ORDENANDO LA DESVINCULACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CONCEJOS – FENACON”**. Por lo anterior solicito ser remitido para su respectivo análisis y aprobación.

Presentada a consideración de la Comisión Primera, por el ponente,



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Concejal del Municipio de Bucaramanga.